RESOLUCIÓN DECANAL Nº 179-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de agosto de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº2132392 de fecha 24 de agosto de 2021, presentado por la Bachiller GREGORIA BERMUDO ESCALANTE, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº316-2020-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedita a la Bachiller GREGORIA BERMUDO ESCALANTE y se designa a los miembros del jurado para el acto académico de sustentación de la tesis "LA EVALUACION DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SUS EFECTOS NEGATIVOS EN LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE POLLOS DE HUAMANGA. PERIODO 2013-2014", fijando fecha, hora y lugar, siendo miembros del jurado los profesores: Luz Eliana Quispe Quintana, Toño Fredy Rojas Palpan y Richard Sulca Guillén;

Que, debido a la emergencia nacional y sanitaria por el COVID-19, se dispuso que todo acto académico por toda modalidad sea llevado a cabo de manera virtual;

Que, la sustentación de tesis de la Bachiller Gregoria Bermudo Escalante se llevó a cabo el día 28 de diciembre de 2020, a las 10:10 horas, resultando aprobada por mayoría con el calificativo promedio de ONCE (11);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a la Bachiller **GREGORIA BERMUDO ESCALANTE.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes de Titulo
EP. Contabilidad y Auditoría
Interesada
Archivo